

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2147/21.-

Ramallo, 11 de marzo de 2021

VISTO:

La necesidad de bacheo en la calle Silva entre Dusso y Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el bacheo en la calle mencionada en el Visto es esencial para la seguridad vial y evitar accidentes;

Que es necesario corregir las causas que han dado lugar al deterioro para una mejor transitabilidad;

Que es fundamental mantenerla en condiciones para que aquellas personas que la circulen diaria u ocasionalmente no tengan posibles accidentes;

Que hay que bachearlas para impedir roturas en los automóviles u otros medios de circulación;

Que se debe solucionar el problema para brindar al usuario el servicio para el cual la calle ha sido diseñada y pavimentada;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solucione a través de bacheo u otros recursos técnicos la rotura de la calle Silva entre Dusso y Buenos Aires, para mejorar su transitabilidad, evitar accidentes viales y roturas de vehículos.-----

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Delegado Municipal ----- de Villa Ramallo y medios de comunicación local.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

